
DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2021]

CIF: [A47007109]

Denominación Social:

[**LINGOTES ESPECIALES, S.A.**]

Domicilio social:

[COLMENARES, 5 VALLADOLID]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

a.-La política retributiva, está muy perfilada por el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, por lo tanto las únicas decisiones se centran en fijar los límites de la retribución para promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

La política de retribución del Consejo de Administración está dirigida y preparada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, teniendo en cuenta lo dispuesto por los Estatutos Sociales y por recomendaciones al propio Consejo de Administración, para que a su vez la Junta General de Accionistas apruebe dicha política.

Para la toma de decisiones en los trabajos preparatorios de configuración de la política de remuneraciones del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó el preceptivo informe dirigido al Consejo de Administración, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, interviniendo en la misma los siguientes consejeros:

Presidente: D. Ignacio Cuadrado Zuloaga (Consejero Independiente)

Vocal: D. Yolanda Marina García, en representación de Inmuebles y Valores Marina Hermanas S.L. (Otros Consejeros Externos)

b.-No se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.

c.-No se utilizaron asesores externos para definir la política retributiva, que como se ha reflejado anteriormente, está muy perfilada por el Artículo 26 de los Estatutos Sociales.

d.-No están contemplados procedimientos en la política de remuneraciones para aplicar excepciones temporales.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

No hay conceptos retributivos variables

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Teniendo en cuenta el sistema de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad a continuación se recogen los importes de remuneración que se estima que serán devengados por los consejeros en su condición de tales, durante el ejercicio en curso:

(i) Dietas por asistencia al Consejo de Administración: Los consejeros devengaran 923,08 euros por sesión.

No obstante lo anterior, el Consejo podrá modificar dicho importe dentro del límite máximo de dietas previsto para el conjunto de los consejeros en la Política aprobada por la Junta General de Accionistas para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, que asciende a 40.000 euros brutos anuales.

El importe anual total en concepto de dietas por asistencia al Consejo que se devengaría por cada consejero de forma individual en el ejercicio dependerá del número total de reuniones que celebre el Consejo de Administración (previsiblemente, 4 reuniones), mientras que el importe total que se devengaría por todos los consejeros en su conjunto dependerá, asimismo, del número de consejeros que formen parte del Consejo a lo largo del ejercicio, teniendo en cuenta, en todo caso, el límite máximo antes descrito.

(ii) Asignación fija anual: Los consejeros en su condición de tales devengarán en el ejercicio una asignación fija anual que se determinará por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en función de cómo evolucionen los resultados del ejercicio y la situación económico-financiera de la Sociedad, y que será la misma para todos los consejeros en su condición de tales sin tener en cuenta las Comisiones en las que participen ni cualquier otra circunstancia. El importe máximo anual para el conjunto de los consejeros por este concepto será de 450.000 euros brutos anuales también aprobado por la Junta General de Accionistas para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

La retribución fija que se devengaría por los consejeros ejecutivos para el ejercicio sería la misma que la que devengaron y consolidaron en el ejercicio 2021, ajustada al alza teniendo en cuenta la tasa de variación anual del Índice de Precios de Consumo ("IPC"), o, en su caso, el porcentaje en que se revisen los salarios del convenio de aplicación en la Sociedad. el importe máximo total es de 500.000 € aprobado por la Junta General de Accionistas para 2021, 2022 y 2023.

Los consejeros ejecutivos no percibirán retribución variable alguna, a corto o a largo plazo, durante el citado ejercicio.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

No se devengará remuneración alguna por este concepto.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

No se devengará remuneración alguna por este concepto.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No se devengará remuneración alguna por este concepto.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

En la actualidad, los contratos suscritos con los tres consejeros ejecutivos de la Sociedad recogen una cláusula indemnizatoria para el supuesto de terminación del contrato, en virtud de la cual éstos tendrán derecho a una indemnización equivalente a dos anualidades del importe bruto de la retribución fija que vinieran percibiendo a la fecha de terminación del contrato correspondiente, salvo que dicha terminación se produzca por causas imputables al consejero o por caducidad del cargo, en cuyo caso no tendrán derecho a percibir indemnización alguna. Igualmente, los citados contratos prevén que los consejeros no asumirán obligación de permanencia o de no concurrencia post-contractual alguna, motivo por el cual no se recoge compensación vinculada a dichas obligaciones.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Son las explicadas en el apartado anterior A.1.8

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No se devengará remuneración alguna por este concepto.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No se devengará remuneración alguna por este concepto.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No se devengará remuneración alguna por este concepto.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

No habrá ningún cambio en la política de remuneraciones para el ejercicio en curso puesto que fue aprobada por la Junta General Ordinaria de 25 de junio de 2021 para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://www.lingotes.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/politica-de-retribuciones/retribuciones-de-los-consejeros/>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2020 fue aprobado, con carácter consultivo, por la Junta General de Accionistas con el voto favorable de prácticamente 100 por 100 de los votos emitidos. Teniendo en cuenta el voto de los accionistas al informe del año anterior, se han mantenido los principios, fundamentos y criterios que inspiran la Política de Remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2021 a 2023.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La política retributiva, está muy perfilada por el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, por lo tanto las únicas decisiones se centran en fijar los límites de la retribución para promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

La política de retribución del Consejo de Administración está dirigida y preparada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, teniendo en cuenta lo dispuesto por los Estatutos Sociales y por recomendaciones al propio Consejo de Administración, dentro de la política aprobada por la Junta General de 25 de Junio 2021 para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Para la toma de decisiones en los trabajos preparatorios de configuración de la política de remuneraciones del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó el preceptivo informe dirigido al Consejo de Administración, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, interviniendo en la misma los siguientes consejeros:

Presidente: D. Ignacio Cuadrado Zuloaga (Consejero Independiente)

Vocal: D. Yolanda Marina García, en representación de Inmuebles y Valores Marina Hermanas S.L. (Otros Consejeros Externos)

No se utilizaron asesores externos para definir la política retributiva, que como se ha reflejado anteriormente, está muy perfilada por el Artículo 26 de los Estatutos Sociales.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No ha habido desviación con respecto a lo establecido en la política de remuneraciones aprobada por la Junta General.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado en el ejercicio cerrado ninguna excepción a la política de remuneraciones.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La Comisión de Nombramiento y Retribuciones, consideró prudente aplicar los criterios de la política de Retribución aprobada para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, con las siguientes cantidades y límites:

I. La dieta por asistencia y Consejero, en la sesión del Consejo de fecha 23 de julio de 2021, se propuso que fuera fijada a partir de esa sesión en 923,08€ brutos por sesión y dentro del límite establecido en 40.000€ brutos.

II. Los consejeros en su condición de tales reciben asignación fija anual que se determinará por el Consejo de Administración en función de cómo evolucionen los resultados del ejercicio y la situación económico-financiera de la Sociedad, y que será la misma para todos los consejeros en su condición de tales sin tener en cuenta las Comisiones en las que participen ni cualquier otra circunstancia, por lo que se propuso al Consejo de Administración sitúe tal remuneración en el límite de 450.000€ brutos anuales, por la condición de Consejeros como tales.

III. Adicionalmente, se propuso una retribución fija anual en función de los contratos establecidos para cada uno y aprobados con los requisitos que prevé la ley por el Consejo de Administración, a los Consejeros Ejecutivos, que no podrá sobrepasar en conjunto, la cantidad de 500.000 € brutos, incluyendo cotizaciones sociales, seguro colectivo y de responsabilidad civil.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones

en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha estudiado la remuneración para los consejeros en su condición de tales, teniendo en cuenta los resultados de la compañía, el rendimiento a corto y largo plazo, así como la comparación con otras entidades equiparables, recomendando al Consejo de Administración una cifra prudente de 308.000 €, para todos ellos, dentro del límite de 450.000 € establecido por la Junta General de Accionistas en la Política de Retribuciones para 2021, 2022 y 2023 para así contribuir al rendimiento a corto y largo plazo sostenible por la Empresa. Estos límites establecidos por la Junta General son suficientemente acotados, por lo que las variaciones en el rendimiento de la actividad no deben influir significativamente en la remuneración de los Consejeros.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	6.542.649	65,42

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	170	0,00
Votos a favor	6.542.479	100,00
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Por su condición de tales, los conceptos fijos devengados son:

-La dieta para compensar los gastos de asistencia a las reuniones del órgano de administración, y que es idéntica para todos los Consejeros, por importe de 769,23 € brutos por sesión las 2 primeras sesiones y 923,08 € brutos las últimas. El año anterior las dietas por sesión fueron 769,23 € brutos a lo largo de todo el año.

-Una asignación fija anual cuyo importe global de 308.000 € ha determinado el Consejo de Administración, a propuesta de la comisión de Nombramientos y Retribuciones, en función de la evolución de los resultados del ejercicio y la situación económico-financiera de la Sociedad, y que ha sido la misma para todos los consejeros en su condición de tales sin tener en cuenta las Comisiones en las que participen ni cualquier otra circunstancia.

La Comisión de nombramientos y Retribuciones tuvo en cuenta la situación de la Compañía para establecer una cifra prudente de 308.000 € para el conjunto de los Consejeros dentro del límite de 450.000 € establecido por la Junta General al fijar la Política de retribuciones para 2021, 2022 y 2023.

Respecto al año anterior la remuneración de los consejeros por su pertenencia al órgano de administración, estaba fijada por el artículo 26 de los Estatutos Sociales y se calculaba en función de un porcentaje (8%) del resultado líquido obtenido por el Grupo, esta remuneración solo podía ser detrída de los beneficios líquidos después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal o estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo de al menos el 9% bruto del valor nominal de las acciones. Puesto que el año anterior no se repartió dividendo no se devengo cantidad alguna por este concepto.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos, durante el ejercicio se ha devengado los importes fijos correspondientes con sus contratos aprobados. Según estos contratos, su remuneración se actualiza en el mismo porcentaje que se incrementen los sueldos en el convenio colectivo de la compañía, por lo tanto, es la única variación respecto al año anterior.

Además la Junta General ha fijado el tope para este tipo de retribución en 500.000 euros anuales.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

[No hay retribuciones variables a corto plazo]

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

[No hay retribuciones variables a largo plazo]

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

[No se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables.]

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o

externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No hay este tipo de retribución.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No se han pagado indemnizaciones por estos conceptos.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No ha habido modificaciones en los contratos de los Consejeros Ejecutivos.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe otra remuneración suplementaria.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existe retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

No hay remuneración en especie para los consejeros.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero.

B.16. Explique y detalle los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de

sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de “otros conceptos” de la sección C.

[No hay otros conceptos retributivos distintos de los anteriores.]

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2021
Don VICENTE GARRIDO CAPA	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don FELIX CANO DE LA FUENTE	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS	Vicepresidente Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don ANGEL JAVIER MOSQUERA LLAMAS	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don PABLO GARRIDO MARTIN	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, SL	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña MARIA BELEN MIRANDA ESCOBAR	Consejero Independiente	Desde 22/10/2021 hasta 31/12/2021
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN	Consejero Dominical	Desde 26/02/2021 hasta 31/12/2021

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don VICENTE GARRIDO CAPA	39	3		182					224	185
Don FELIX CANO DE LA FUENTE	39	3		142					184	145
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS	39	3							42	3

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don ANGEL JAVIER MOSQUERA LLAMAS	39	3							42	4
Don PABLO GARRIDO MARTIN	39	3		84					126	87
INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, SL	39	3							42	4
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA	39	3							42	4
Doña MARIA BELEN MIRANDA ESCOBAR										
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN	39	3							42	

Observaciones

Doña María Belén Miranda Escolar ha sido nombrada Consejera Independiente por el Consejo de Administración mediante cooptación y a 31 de diciembre de 2021 está pendiente de aceptación del cargo.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don VICENTE GARRIDO CAPA	Plan							0,00				
Don FELIX CANO DE LA FUENTE	Plan							0,00				
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ANGEL JAVIER MOSQUERA LLAMAS	Plan							0,00				
Don PABLO GARRIDO MARTIN	Plan							0,00				
INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, SL	Plan							0,00				
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA	Plan							0,00				
Doña MARIA BELEN MIRANDA ESCOBAR	Plan							0,00				
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN	Plan							0,00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don VICENTE GARRIDO CAPA	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don FELIX CANO DE LA FUENTE	
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS	
Don ANGEL JAVIER MOSQUERA LLAMAS	
Don PABLO GARRIDO MARTIN	
INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, SL	
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA	
Doña MARIA BELEN MIRANDA ESCOBAR	
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don VICENTE GARRIDO CAPA								
Don FELIX CANO DE LA FUENTE								
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS								
Don ANGEL JAVIER MOSQUERA LLAMAS								
Don PABLO GARRIDO MARTIN								
INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, SL								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA								
Doña MARIA BELEN MIRANDA ESCOBAR								
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don VICENTE GARRIDO CAPA	Concepto	
Don FELIX CANO DE LA FUENTE	Concepto	
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS	Concepto	
Don ANGEL JAVIER MOSQUERA LLAMAS	Concepto	
Don PABLO GARRIDO MARTIN	Concepto	
INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, SL	Concepto	
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña MARIA BELEN MIRANDA ESCOBAR	Concepto	
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don VICENTE GARRIDO CAPA		1							1	1
Don FELIX CANO DE LA FUENTE		1							1	1
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS										
Don ANGEL JAVIER MOSQUERA LLAMAS										
Don PABLO GARRIDO MARTIN		1							1	1
INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, SL										
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA										
Doña MARIA BELEN MIRANDA ESCOBAR										
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don VICENTE GARRIDO CAPA	Plan							0,00				
Don FELIX CANO DE LA FUENTE	Plan							0,00				
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS	Plan							0,00				
Don ANGEL JAVIER MOSQUERA LLAMAS	Plan							0,00				
Don PABLO GARRIDO MARTIN	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, SL	Plan							0,00				
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA	Plan							0,00				
Doña MARIA BELEN MIRANDA ESCOBAR	Plan							0,00				
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN	Plan							0,00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don VICENTE GARRIDO CAPA	
Don FELIX CANO DE LA FUENTE	
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS	
Don ANGEL JAVIER MOSQUERA LLAMAS	
Don PABLO GARRIDO MARTIN	
INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, SL	
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA	
Doña MARIA BELEN MIRANDA ESCOBAR	
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don VICENTE GARRIDO CAPA								
Don FELIX CANO DE LA FUENTE								
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS								
Don ANGEL JAVIER MOSQUERA LLAMAS								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don PABLO GARRIDO MARTIN								
INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, SL								
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA								
Doña MARIA BELEN MIRANDA ESCOBAR								
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don VICENTE GARRIDO CAPA	Concepto	
Don FELIX CANO DE LA FUENTE	Concepto	
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS	Concepto	
Don ANGEL JAVIER MOSQUERA LLAMAS	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don PABLO GARRIDO MARTIN	Concepto	
INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, SL	Concepto	
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA	Concepto	
Doña MARIA BELEN MIRANDA ESCOBAR	Concepto	
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN	Concepto	

Observaciones

[]

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don VICENTE GARRIDO CAPA	224				224	1				1	225
Don FELIX CANO DE LA FUENTE	184				184	1				1	185

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS	42				42						42
Don ANGEL JAVIER MOSQUERA LLAMAS	42				42						42
Don PABLO GARRIDO MARTIN	126				126	1				1	127
INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, SL	42				42						42
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA	42				42						42
Doña MARIA BELEN MIRANDA ESCOBAR											
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN	42				42						42
TOTAL	744				744	3				3	747

Observaciones

[]

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Consejeros ejecutivos									
Don VICENTE GARRIDO CAPA	225	20,97	186	-15,84	221	1,38	218	1,40	215
Don FELIX CANO DE LA FUENTE	185	26,71	146	-20,22	183	1,67	180	1,69	177
Don PABLO GARRIDO MARTIN	127	44,32	88	-29,60	125	0,81	124	79,71	69
Consejeros externos									
Don ANGEL JAVIER MOSQUERA LLAMAS	42	950,00	4	-90,48	42	0,00	42	0,00	42
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA	42	950,00	4	-90,24	41	-	0	-	0
INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, SL	42	950,00	4	-90,48	42	0,00	42	0,00	42
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS	42	n.s	3	-92,86	42	0,00	42	0,00	42
Doña MARIA BELEN MIRANDA ESCOBAR	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN	42	-	0	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									

Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
	-1.477	-	5.955	-31,79	8.731	-5,09	9.199	3,02	8.929
Remuneración media de los empleados									
	33	6,45	31	-8,82	34	3,03	33	3,13	32

Observaciones

[]

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[Nada adicional que destacar.]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[28/02/2022]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
- [✓] No